



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-180

SALTA, 16 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.685/2021

VISTO:

La propuesta elevada por la Escuela de Geología – relacionada a la modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que citada propuesta surge producto de varias reuniones y consultas a los Secretarios de Articulación Institucional y Técnico y de Asuntos Estudiantiles, y aprobada por el Consejo de la Escuela de Geología.

Que dicha modificación está dirigida a distribuir los cargos a las asignaturas que no lo poseen y al mismo jerarquizar su plantel docente y consiste en **dar de BAJA:** Un (1) cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva (Geología Estructural) y Dos (2) cargos de profesor titular con dedicación simple (Mineralogía II – Geología General) y; **dar de ALTA:** Un (1) cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura Mineralogía I y Un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Geología Argentina y Sudamericana, Dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para Física I y Petrología Sedimentaria.

Que obran los informes técnicos de departamento de personal (fs. 3) y de la dirección general administrativa económica de FCN (fs. 4).

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 04 realizada el 14 de junio de 2022, retrató el asunto y finalmente resolvió: Aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina de fs. 8 que aconseja: "Solicitar al Consejo Superior la modificación de la planta docente de la Escuela de Geología."

Que se deja debidamente aclarado que los cargos solicitados para baja están vacantes comprendidos en Res. CS 140/21 y CS 491/19 y no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar.

Que la presente solicitud se efectúa teniendo presente los montos básicos previstos por la Res. Rec. 0487/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien modificar la planta docente de esta Facultad, para atender las necesidades académicas de la Escuela de Geología según el siguiente detalle:

CARGOS	Información sobre el cargo	BAJA	ALTA
Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada, Res. CS 491/19	Vacante (Geología Estructural)	72.551,95	--
Dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación simple, Res. CS 140/21	Vacante (Mineralogía II - Geología General)	36.276,01 x 2	--
Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Para Mineralogía I	--	64.547,27
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple	Para Geología Argentina y Sudamericana	--	28.285,62
Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Para Física I – Petrología Sedimentaria	--	24.283,34 x 2
	TOTAL	145.103,97	141.399,57



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-180

EXPEDIENTE Nº 10.685/2021

/.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado que surge una diferencia entre los montos básicos de baja y de alta, a favor de esta Facultad, asciende a \$ 3.704,40 (Pesos Tres mil setecientos cuatro con 40 ctvos.-)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
teocorimayo

Handwritten signature of Dra. Norma Rebeca Acosta

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Handwritten signature of Dr. Julio Rubén Nasser

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Table with 4 columns: CARGOS, Información sobre el cargo, BAJA, ALTA. It lists various academic positions and their corresponding salary adjustments.